



PERÚ

Ministerio
de Salud

COMUNICADO N° 04-2023-DIGEP/MINSA

Sobre error material e involuntario en la publicación del Listado de profesionales, Aptos, Observados y Extemporáneos que solicitaron convalidar el SERUMS, según la Ley N° 31654

El Equipo Técnico del SERUMS de la Dirección General de Personal de la Salud - DIGEP, del Ministerio de Salud, comunica que:

1. En el “**Listado de profesionales, Aptos, Observados y Extemporáneos que solicitaron convalidar el SERUMS, según la Ley N° 31654**”, publicado el día 12 de julio de 2023, debido a un error material e involuntario, se omitió incorporar a los siguientes profesionales, que presentaron oportunamente sus expedientes:

N°	Apellidos y nombres	Profesión	Estado	Anotación 1	Anotación 2
289	DAMIAN CAJUSOL FRANCISCA ESTHER	Enfermera	OBSERVADA	NO PRESENTÓ DIPLOMA DE COLEGIATURA PROFESIONAL.	
290	ROBLES HEREDIA MARÍA IDRIS	Enfermera	APTA		

2. En tal sentido, a partir de la fecha, estas dos profesionales quedan incorporadas al **Listado de profesionales, Aptos, Observados y Extemporáneos que solicitaron convalidar el SERUMS, según la Ley N° 31654**, y a continuar en el proceso de convalidación del SERUMS, según la Ley N° 31654.

Dirección General de Personal de la Salud

Lima, 13 de julio de 2023